

Ca. Mercoles 26 de Sep. de 1721

En la M. N. y M. L. C. de Mur y de las
Casas de la Corte Mercoles veinte y seis de Sep. mill setecientos
veinte y quatro Los M. B. Señores Mur y Juntaron a cele
brar Cam. de Ex. y Prado; y asauer D. N. S. Anst. de la Portilla
y Castellana de Cau; el thorden de Santiago Correg. de la Ciudad
D. Luis Salas y Sando; D. Juan Jullter; D. Juan Zarandona; D.
Antonio Fontes; D. Frantz. Fontes; D. Pedro Correy; D. N. S. Barr
ferro; D. Gil de Molina; D. N. S. Villar; D. N. S. J. J. de Bullas
Vegidorez =

Sevendo Juri Costa Juri Lora; Joseph Gar Salcon; Joseph Lopez Barron
Feliz Balda Guillermo Burr; Joseph Anula Burados =

Macabr dezer
Quinnos y adigan yeta
blozer una buena ca
miniz y en adelante =
en Villa de Altraco forjado de D. N. S. Anst. de la Portilla y de la Ciudad de Yverlbor
en que baze y pren on el mudo congrue en adelante se debe proceder
ala Necandaz; de los Jentes de la tierra de Alcampo; y de los Lin
mos y adigan que pieren en acia y en sus bienes y en acciones
estableciendo la mai segura y permanente ad min. y de los efectos;
y qual se bio en el punto de diez y ocho de Corr. y se bula a la
zionar en este con expre; de los amedros hechos antes; y de el estado
en que quedaron la medida de la tierra de Alcampo y de las acciones de los
Inquilinos; de D. N. S. Salas y de el Rego otropaf; que contiene
barios Regaros y Lagrancia de D. N. S. el Contador = D. N. S. ha
mendolosido y en forido; de cuando pieren en esta materia con
la mai madurez y parano encontrar en adelante y en comu. yultan
ziales. Acordo que los S. D. N. S. Barron y Ferro y D. Diego
Jozoa y Comin; de el negocio; Juntos con los Señores Don
Antonio Talon; D. N. S. de Molina a quien ruevan; nombra a
Secretarios de Cau. de; en el quanto de; Correy; y con la procevia
dean ambos yaf; de; y de; que comengany y especial
mente la medida de la tierra y de las acciones; y con fueran sobreus
Convenidos de Sando sonadas y establecidas a punto fijo todas las
Jocumbancias que can de tener en la admin. y de la obra de de
dros; y de todo fomen nuevo yaf; firmado de todos se tray a acia y

